

Descripción del FCI. Objetivo y Política de Inversión

El Champaquí Cobertura es un fondo denominado en pesos que está diseñado para brindarle al inversor cobertura ante la variación del índice de precios, con lo cual, estará invertido principalmente en instrumentos CER y UVA.

Información del FCI

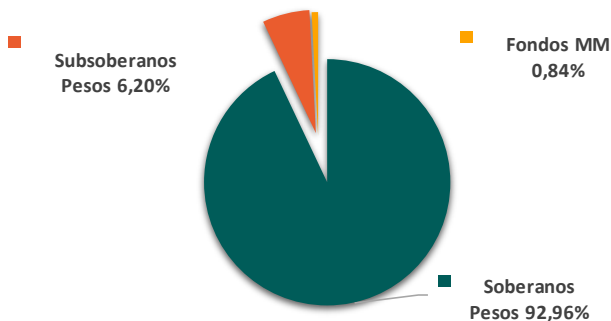
Patrimonio Neto:	\$ 23.294.972.784
Moneda del FCI:	Pesos (\$)
Monto mínimo de suscripción:	\$ 1.000
Plazo de pago de rescates:	24hs. Hábiles
Clasificación:	Renta Fija
Horizonte de inversión:	Largo Plazo
Indicador de riesgo:	Medio
Perfil de inversor:	Moderado
Numero de registro ante CNV:	1129
Fecha de inicio de operaciones:	22/7/2021
Identificación de los auditores del FCI:	EY
Correo electrónico de contacto:	sales@bancor.com.ar
Calificación de riesgo:	AA-f (arg) Fix SCR

Rendimiento Histórico

	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
Valor cuotaparte	21,544481	22,1203505	4,5162206	3,1135559
1 mes	2,69%	2,75%	3,25%	-
90 días	15,08%	15,29%	15,08%	-
180 días	25,70%	26,16%	25,70%	-
En el año	17,84%	18,13%	17,84%	-
12 meses	44,96%	46,02%	44,96%	4,12%

Nota: los rendimientos se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

Composición de la Cartera



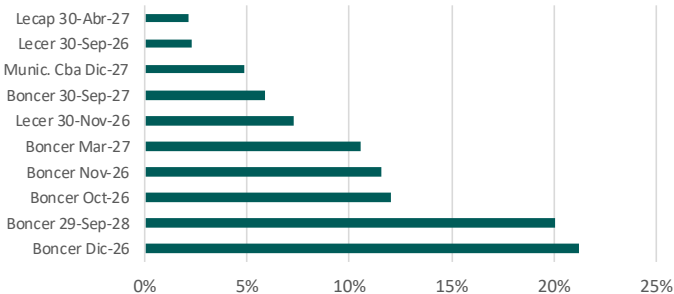
Honorarios, Gastos y Comisiones

	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria (*) (**)	3,0756%	2,3456%	3,0756%	2,3456%
Comisiones de suscripción, de rescate y de transferencia	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Honorario de Éxito	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Gastos ordinarios de gestión (promedio últimos 3 meses)	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

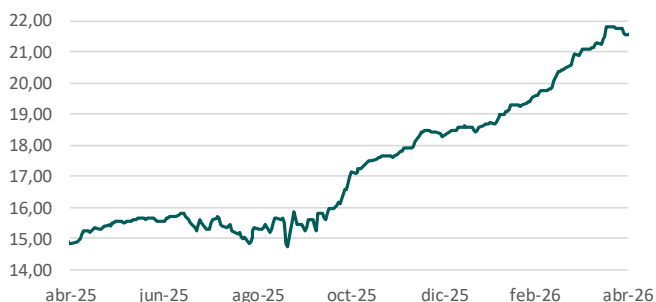
(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA,

(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotapartes.

Principales Tenencias



Evolución Valor Cuotaparte



Tratamiento Impositivo

[Régimen Impositivo Aplicable](#)

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

